



GENERALIDADES

Siniestralidad laboral en Italia

Este breve informe (22 páginas, diciembre de 2008) elaborado por Eurogip, un organismo francés financiado por la Seguridad Social que investiga en seguridad y salud laboral, presenta los datos de siniestralidad italianos correspondientes al año 2006.

http://www.eurogip.fr/docs/Point_stat_ATMP_Italie_EUROGIP.pdf

Siniestralidad laboral en Alemania

De igual procedencia que el anterior, este informe (14 páginas, mayo de 2008) presenta datos sobre la siniestralidad en Alemania. A diferencia del anterior, que sólo incluye cifras absolutas, se dan algunos valores en forma de índices.

http://www.eurogip.fr/docs/Eurogip-Point_stat_ATMP_Allemagne.pdf

Cifras de absentismo laboral: materia para debate

Las cifras de absentismo suelen emplearse como armas arrojadizas en los debates a menudo encendidos sobre esta cuestión. Como el HSE británico entiende que este es un tema que en buena medida es laboral, encargó el presente estudio (30 páginas, 2008) con el objetivo de comparar las distintas cifras publicadas por las organizaciones patronales británicas con las estimaciones que efectúa la Encuesta de Población Activa. La conclusión fue que ninguno de los datos patronales se podía comparar con los de la encuesta, debido a diferencias metodológicas. Sin embargo, se obtuvieron algunas conclusiones de interés en relación con las tendencias generales del absentismo.

<http://www.hse.gov.uk/RESEARCH/rrpdf/rr673.pdf>

Responsabilidad social empresarial: políticas nacionales en Europa

Esta publicación oficial de la Unión Europea (100 páginas, 2007) recoge, país por país, los principales aspectos de las políticas nacionales sobre responsabilidad social empresarial, tomando como fuente fundamental las declaraciones de los propios gobiernos o de sus representantes cualificados.

http://ec.europa.eu/employment_social/publications/booklets/employment/pdf/ke8107130_en.pdf

Indemnización de las víctimas del amianto en Francia

En Francia ya hace años que consideraron que los mecanismos habituales de indemnización por enfermedad profesional eran inadecuados para hacer frente al problema creado por las víctimas del amianto y por ello crearon un fondo especial que se ocupa de indemnizar a las citadas víctimas. Este es el séptimo informe anual sobre las actividades de dicho fondo, cuyas actuaciones se caracterizan por un aumento importante de los casos examinados (+33% respecto a 2006) que han superado las 25.000 en el año 2007. El informe completo (89 páginas, 2008) está disponible en:

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/084000563/0000.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Francia: creado el nuevo Comité de Orientación sobre las Condiciones de Trabajo

Mediante un decreto del 25 de noviembre de 2008 se ha creado en Francia el Comité de Orientación sobre las Condiciones de Trabajo, que sustituye al Conseil supérieur de prévention des risques professionnels y a la Commission nationale d'hygiène et de sécurité du travail en agriculture. Se trata de un órgano de consulta en el que (y ahí parece residir su originalidad) no sólo participan patronales y sindicatos, sino también la FNATH, asociación de accidentados creada en 1921 para defender los derechos de las víctimas de accidentes de trabajo y que hoy, con cerca de 200.000 socios, ha extendido su ámbito a todos los accidentados, inválidos, enfermos y disminuidos. Se trata de un comité de carácter consultivo. El texto del decreto está disponible en:

http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do;jsessionid=71F52208CFBE53E1E58B9F3D662B48F0.tpdjo16v_3?cidTexte=JORFTEXT000019808460&dateTexte=&oldAction=rechJO&categorieLien=id

Guías y protocolos de la Inspección de Trabajo

La Inspección de Trabajo dispone en su página web de un considerable número de Guías y protocolos de actuación cuya consulta puede ser de interés, entre otros, por parte de quienes son susceptibles de ser inspeccionados. En el siguiente documento encontrarán una explicación genérica sobre las características de este tipo de documentos:

http://www.mtin.es/itss/web/Atencion_al_Ciudadano/Normativa_y_Documentacion/Documentacion_Riesgos_Laborales/000/000/Finalidad_guias_y_protocolos.pdf

Y desde esta página web (apartado “*documentación riesgos laborales*”) podrán acceder a los distintos protocolos y guías disponibles, que son alrededor de una veintena.

http://www.mtin.es/itss/web/Atencion_al_Ciudadano/Normativa_y_Documentacion/index.html

Bélgica: innovaciones en el bonus malus

En los países donde hace años que el bonus-malus está establecido, no es extraño que se intente mejorar su eficacia recurriendo a pequeños (o grandes) ajustes. En este caso es el gobierno belga quien, además de la habitual subida de tarifas para quienes se portan mal, introduce un nuevo castigo: una penalización a tanto alzado que la entidad aseguradora deberá utilizar obligatoriamente en actividades preventivas a realizar en la empresa “sancionada”. Los detalles se encuentran en la página 68793 del boletín oficial belga del 30 de diciembre de 2008 al que pueden acceder en la dirección siguiente:

http://www.ejustice.just.fgov.be/mopdf/2008/12/30_1.pdf

ECHA publica la primera lista de sustancias candidatas a ser consideradas especialmente peligrosas

La European Chemicals Agency publicó en octubre de 2008 la primera lista de sustancias especialmente preocupantes. La lista está disponible en:

http://echa.europa.eu/chem_data/candidate_list_table_en.asp

La publicación de la lista anterior genera obligaciones inmediatas en los suministradores de productos y/o sustancias que contengan más de un 1% de alguna de las sustancias incluidas en la lista:

http://echa.europa.eu/doc/candidate_list/candidate_list_obligations.pdf

SEGURIDAD

Seguridad en maquinaria: resguardos y distancias de seguridad

Este documento de procedencia canadiense (71 páginas, 2009), recoge de una manera sencilla y con abundantes gráficos los principios básicos de la seguridad en maquinaria, incluido el análisis de riesgos, las distancias de seguridad y abundantes ejemplos concretos. Muy interesante.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/RG-597.pdf>

Evitar el aplastamiento del conductor en caso de vuelco de las carretillas elevadoras

En múltiples ocasiones hemos recogido en estas páginas documentos relativos a la prevención del riesgo de vuelco en las carretillas elevadoras pero, dada la peligrosidad de este tipo de accidentes, pensamos que no es excesivo que insistamos en él. En este caso se trata de un documento de origen canadiense que en sólo tres páginas da un repaso a los principales medios para retener al conductor en su asiento y evitar así que la máquina le aplaste al volcar. Al parecer la prevención del vuelco no está en el guión (2009).

http://www.irsst.qc.ca/files/documents/fr/prev/v22_01/20-22.pdf

Nueva Directiva máquinas: resumen de cambios

En varias ocasiones (ver, por ejemplo, ERG@line nº 51) nos hemos referido a la importancia de los cambios que la "nueva" directiva máquinas publicada en el año 2006 introducía en el sector. Esta publicación, fruto de la colaboración entre varias instituciones europeas, presenta de forma clara y bien organizada las principales innovaciones (124 páginas, octubre 2008). Puede descargarse desde:

<http://www.eurogip.fr/docs/KAN%20Changements%20nouvelle%20directive%20machines.pdf>

Permiso de fuego

En temas de fuego, no hay enemigo pequeño: operaciones aparentemente poco peligrosas, mal planificadas o ejecutadas pueden dar lugar a incendios graves tras los cuales una proporción importante de empresas, desaparecen. De ahí la importancia del permiso de fuego, que establece un control importante sobre el riesgo de incendio. Este documento del INRS francés (2008, 16 páginas) puede ser de utilidad para diseñar y poner en marcha un permiso de fuego que sea eficaz.

<http://www.inrs.fr/inrs->

[pub/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/94227664E7555089C12574B90046AC9D/\\$FILE/ed6030.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/94227664E7555089C12574B90046AC9D/$FILE/ed6030.pdf)

Vuelco de grúas por el viento

Aunque no es un accidente frecuente, cuando soplan vientos muy elevados las grúas pueden llegar a volcarse, con los consiguientes riesgos asociados a ello. Este documento (12 páginas, 2004) elaborado por el INRS francés para dar orientaciones preventivas sobre este tema, es ya algo antiguo pero totalmente válido, pues ni las grúas ni el viento han cambiado apreciablemente en los últimos años.

<http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/media/R406.pdf>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente en Europa

Como cada año, la Agencia Europea del Medio Ambiente nos presenta un breve informe (40 páginas, 2009) de carácter divulgativo sobre los principales problemas medioambientales a los que se enfrenta la Unión Europea. Un buen ejemplo de excelente divulgación.

http://www.eea.europa.eu/es/publications/signals-2009/at_download/file

Bioaerosoles en el dentista: qué máscara elegir?

Las precauciones frente a los bioaerosoles se van extendiendo a profesiones que no hace muchos años no habían siquiera pensado en ellas. Este es el caso de los dentistas, que desde hace tiempo se protegen (y protegen a sus pacientes) de intercambios potencialmente peligrosos. Este folleto (2 páginas) de origen canadiense da orientaciones sobre qué máscara elegir y cómo usarla.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/RF-570.pdf>

Nanopartículas: buenas prácticas

Las nanopartículas se van introduciendo en nuestras vidas con grandes promesas de mejorarlas pero sin que nadie sepa muy bien hasta qué punto son o no más peligrosas que las partículas no tan diminutas. De ahí que abunden las recomendaciones basadas en el buen sentido y el principio de precaución, de las que éstas, de origen canadiense (67 páginas, 2009)) son un buen ejemplo. Esperemos que no pase como con el amianto.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-599.pdf>

Amianto en los materiales, amianto en el aire

Aunque el empleo de amianto esté casi prohibido en muchos países, haberlo, haylo en materiales ya instalados (recubrimientos, fibrocementos, aislamientos, etc.). Cuando el edificio se renueva o es demolido es posible que el amianto contenido en los materiales pase al aire y sea respirado, convirtiéndose en un riesgo importante. El presente informe (83 páginas, 2009) de origen canadiense, intenta responder a la siguiente e interesante pregunta: ¿qué concentración de amianto en el aire puedo esperar en función del contenido de amianto en los materiales que son demolidos? Para ello han utilizado información obtenida en el campo mediante análisis de los materiales y tomas de muestras ambientales, lo cual da abundantes visos de calidad a los resultados.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-600.pdf>

Identificación de bacterias cultivables

También canadiense es este documento en el que se describe una metodología de laboratorio cuyo objetivo es proceder a la identificación de las bacterias aisladas en un cultivo a partir de sus características micro y macroscópicas, y de ensayos bioquímicos. Para especialistas. (10 páginas, 2009).

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/M-341-NV.pdf>

ERGONOMÍA

Problemas en los porteadores de equipajes en los aeropuertos

En general las empresas de "handling" de los aeropuertos tienen una capacidad de mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados relativamente limitada, pues el diseño de las "interfases" entre la aeronave, el aeropuerto y las operaciones de carga y descarga suele ser un "dato" que ellos no pueden modificar. El presente informe (2009, 106 páginas), encargado por el HSE británico, describe los trabajos realizados por un grupo de trabajo formado por compañías aéreas, operadores de aeropuertos, empresas de handling y el propio HSE para evaluar las posibilidades de mejoras ergonómicas en las tareas de handling.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr675.pdf>

El caso particular de las bodegas de equipajes de los aviones pequeños (frecuentes en el transporte aéreo de tipo regional) fue objeto de un informe específico (2009, 34 páginas)

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr674.pdf>

Dolor de espalda: ejercicios

Si la ergonomía no funciona, o además de ella, siempre queda el recurso de hacer ejercicios para reforzar la espalda pero, ¿va bien? Según este estudio canadiense, algunos ejercicios sí, pero otros no refuerzan específicamente la musculatura que se supone que deberían reforzar (2009, 84 páginas). La dicha nunca es completa.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-596.pdf>

PSICOSOCIOLOGÍA

Estrés: implementación del acuerdo europeo

El 8 de octubre de 2004 los sindicatos y los empresarios firmaron un acuerdo de nivel europeo sobre el estrés laboral y su prevención. Casi cuatro años después (18 de junio de 2008) los firmantes del acuerdo pasan conjuntamente revista a lo logrado. Ambas partes están satisfechas de lo conseguido. Previsible. El documento (34 páginas) puede descargarse de:

http://www.etuc.org/IMG/pdf_Final_Implementation_report.pdf

El texto del acuerdo original está disponible (4 páginas) en:

http://ec.europa.eu/employment_social/news/2004/oct/stress_agreement_en.pdf

El tiempo de trabajo, al día

Dos documentos recientes de la Fundación Europea de Dublín aportan información de interés sobre el tiempo de trabajo en Europa. El primero de ellos (64 páginas, 2008) compara el tiempo de trabajo en la Unión Europea con el de otras economías desarrolladas, como Estados Unidos, China, Japón e India.

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2008/65/en/1/EF0865EN.pdf>

El segundo documento recoge datos procedentes de varios estudios recientes de la Fundación sobre el tiempo de trabajo en Europa con el objetivo de ser útil al debate político establecido a raíz de la (por ahora) fracasada intentona de modificar la directiva tiempo de trabajo y hacer legales jornadas de hasta 65 horas semanales.

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2008/101/en/2/EF08101EN.pdf>

Trabajos emocionalmente exigentes y sus consecuencias

El estudio de la relación entre los trabajos emocionalmente exigentes y la salud de las personas que los realizan es el objetivo de este informe (150 páginas, 2008) que el HSE británico encargó al Departamento de Psicología de las Organizaciones de la Universidad de Londres. En primer lugar realizan un estudio bibliográfico y luego trabajo de campo con dos grupos distintos; uno de 400 trabajadores y otro con 24 trabajadores. La conclusión más original es que el estrés generado por los trabajos emocionalmente exigentes no puede gestionarse con los mismos medios que el estrés producido por causas "convencionales".

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr610.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Enfermedades de la piel

Las enfermedades laborales de carácter dérmico son las más frecuentes después de los problemas musculoesqueléticos, por lo que es lógico que la Agencia europea haya dedicado al tema este interesante informe en el que se analizan las políticas y las prácticas sobre el tema en los distintos Estados miembros de la Unión Europea. Lo más interesante probablemente sea la parte introductoria, donde se habla, en general, de las enfermedades profesionales de carácter dérmico y su problemática.

http://osha.europa.eu/en/publications/reports/TE7007049ENC_skin_diseases

Asma profesional e isocianatos: identificación de los afectados

Los isocianatos son considerados como la principal causa del asma profesional, por lo que un diagnóstico precoz y una vigilancia eficaz son importantes. En este estudio canadiense se comparan dos aproximaciones distintas para identificar a los individuos afectados de asma profesional por isocianatos, observándose que una estrategia adecuada permite no sólo un diagnóstico más precoz, sino una evolución más favorable de la enfermedad. (34 páginas, 2009).

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-603.pdf>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Efectos ototóxicos

En la página web cuya dirección se indica, se puede acceder a un fichero de unas 25 sustancias para cada una de las cuales se detalla la información disponible sobre sus efectos ototóxicos. Las sustancias se han elegido porque forman parte de la lista de valores límites vigente en Québec (Canadá).

<http://www.irsst.qc.ca/fr/utOto.htm>

Éteres de glicol: exposición profesional y no profesional en Francia

Lo curioso de este informe es que efectúa una evaluación de las exposiciones a éteres de glicol tanto para la población laboralmente expuesta como para la población general. El informe (146 páginas, setiembre de 2008) ha sido realizado por la AFSSET, acrónimo de la *Agence française de la sécurité sanitaire de l'environnement et du travail*, aunque han colaborado expertos de otras procedencias.

http://www.afsset.fr/upload/bibliotheque/275806516259413151865520013551/ethers_glycol_sept08.pdf

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Calidad en la prevención

Desde hace varios años las entidades alemanas aseguradoras de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Berufgenossenschaften) están embarcadas en un ambicioso proyecto cuyo objetivo es determinar cuáles de sus prácticas preventivas contribuyen de una manera eficaz y eficiente a su objetivo y cuáles contribuyen menos. Ahora ya está disponible en inglés una versión abreviada de su informe final. De todas formas tiene 110 páginas y fue publicado a finales de 2008. Como era de esperar las entidades aseguradoras concluyen que, en conjunto, son útiles a las empresas. También concluyen otras cosas menos previsibles, por ejemplo, como puede leerse en la página 89, que su complejísimo sistema bonus-malus “*no se puede decir que sea efectivo en la promoción de la prevención*”. Algunos deberían tomar nota. El informe está disponible en:

http://www.dguv.de/bgag/de/forschung/forschungsprojekte_archiv/qdp/qdp_abschluss/_dokumente/qdp_komplett_en.pdf

Existe abundantísima información complementaria, aunque sólo en alemán, en:

http://www.dguv.de/bgag/de/forschung/forschungsprojekte_archiv/qdp/qdp_abschluss/index.jsp

Evaluar los riesgos en las PYMES

En esta página web del INRS francés no sólo se dan indicaciones útiles de carácter general sobre la evaluación de riesgos, sino que se incluyen enlaces a una amplia variedad de manuales específicos de evaluación para actividades concretas: desde restaurantes hasta mataderos pasando por imprentas, carnicerías y un largo etcétera.

http://www.inrs.fr/hm/evaluation_des_risques_professionnels.html

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Cómo sensibilizar a los jóvenes ante los riesgos laborales

Las estadísticas coinciden en casi todos los países: los jóvenes de menos de 25 años se accidentan mucho más que sus colegas de mayor edad. Ante esta situación las autoridades canadienses lanzaron en el año 2001 una serie de actuaciones específicas entre las cuales se encontraba la investigación acerca de la motivación de los jóvenes hacia la prevención. El presente estudio (2008, 130 páginas) recoge los resultados de estas investigaciones.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-588.pdf>

Alto a los accidentes no laborales

Aunque los accidentes laborales son importantes, en conjunto lo son mucho más los no laborales, cuyas víctimas suelen ser niños, ancianos, personas con limitaciones físicas, etc. De ahí el interés de divulgar el problema y las principales medidas preventivas que, en general, no son más que el resultado de aplicar el sentido común. Esta página web creada por el Ministerio francés de Industria y Consumo da informaciones útiles al respecto.

<http://www.stopauxaccidentsquotidiens.fr/>

Los interesados en tener una visión global del tema podrían estar interesados en este *libro blanco* sobre los accidentes de la vida diaria. Su publicación (2008, 178 páginas) precedió en pocos meses a la creación de la página web de la que hemos dado noticia en la referencia anterior.

http://www.stopauxaccidentsquotidiens.fr/var/ezwebin_site/storage/original/application/cdf1656da4382b229bd077214a923f84.pdf

LA CUEVA DE HÉRCULES

Cuiusvis hominis est errare, nullius nisi insipientis in errore perseverare.

Esta frase pronunció Marco Tulio Cicerón ante el Senado romano en su duodécima Filípica (leída entre el 8 y el 10 de marzo del año 43). Como algunos de nuestros lectores quizá no recuerden bien el latín que estudiaron en sus años mozos, les diremos que la traducción es: “*Todos los hombres pueden equivocarse, pero sólo un insensato perseverar en el error*” (para los aficionados a comprobar la exactitud de las citas diremos que la frase en cuestión se encuentra en la página 179 del texto completo bilingüe, que está disponible en <http://www.esnips.com/doc/541d6b83-cc1d-4be1-b7f7-ccf32758cb89/Ciceron,-Marco-Tulio---Filipicas--biling%C3%BCe>

Con esta larga parrafada inicial queremos llamar la atención de nuestros lectores acerca de que, por fin, los editores españoles han dejado de perseverar en el error de no publicar una edición castellana de una de las obras básicas para la prevención moderna: “*El error humano*”, de James Reason, cuenta ya con una versión española desde enero de 2009. Han tenido que transcurrir casi veinte años desde que en 1992 vio la luz en Inglaterra la primera edición de esta obra, rápidamente traducida a otros idiomas (al francés en 1993 y al alemán en 1994) pero que hasta hoy no había tenido una edición castellana.

El libro de Reason tuvo y sigue teniendo una enorme influencia en un área de tanta importancia como la implicación de los errores humanos en los accidentes en el ámbito de las empresas, pues aportó un cambio radical en el tratamiento de los errores humanos e introdujo conceptos que luego se han revelado fundamentales, como la distinción entre errores *activos* y errores *latentes*.

En la parte final, a modo de aplicación práctica, se incluye un interesante apéndice dedicado al estudio de los casos de algunos accidentes catastróficos ocurridos en los quince años anteriores a la publicación del libro y que, en su día, llenaron las páginas de los medios de comunicación: la central nuclear de Three Mile Island en Estados Unidos (1979), la fábrica química de Bhopal (India) (1984), la nave espacial Challenger (1986), la central nuclear de Chernóbil (1986), el transbordador Herald of Free Enterprise (1987) y el incendio del subterráneo de King's Cross en Londres (1987).

Por emplear las palabras de José J. Cañas, catedrático de Ergonomía Cognitiva y prologuista de esta edición, “*este libro deben leerlo todos los implicados en las situaciones en las que los errores humanos son de su interés profesional*”. Lo suscribimos absolutamente.

Para mayor detalle pueden consultar la página web de la editorial: <http://www.moduslaborandi.com/index.php?page=el-error-humano>

EL TRABAJO EN EL ARTE

No sabe lo que es descanso quien no sabe lo que es trabajo

Aunque algunas personas sean adictas al trabajo (*workaholics*, como dicen en inglés) y consideren que descansar no es otra cosa que perder el tiempo, la mayoría de los humanos necesitan descansar aunque sólo sea para poder seguir trabajando con un rendimiento aceptable y sin accidentarse. De manera que hoy nos tomaremos un respiro en nuestra ya larga andadura por las representaciones artísticas del trabajo y nos centraremos en las que presentan el ocio y, concretamente, un tipo de ocio muy tradicional y extendido por muchos países: los juegos de naipes.

Los juegos de naipes son muy antiguos, como podemos ver en esta obra de Lucas van Leyden (1494-1533) que pintó en 1520 estos elegantes *Jugadores de cartas*. Es una tabla de 56,5 x 61 cm. que se conserva en The National Gallery of Art. Washington. USA. <http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=9.187&field=2>

Parecidos son estos otros *Jugadores de cartas* del mismo autor que se conservan en Salisbury. Wilton House

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=23.839&field=2&maxsize=400>

A van Leyden parece que el tema le interesaba, porque pintó un tercer cuadro del mismo título en 1520. Óleo sobre tabla. 29,8 x 39,5 cm. Museo Thyssen-Bornemisza.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=15.217&field=2&maxsize=400>

Estas encopetadas damas que en 1630 pintó Georges de la Tour (1593-1652) jugando a las cartas no parece que fueran trabajadoras, pero vayan ustedes a saber. Es un óleo sobre lienzo de 106 x 146 cm que se conserva en el museo del Louvre. París.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=12.999&field=2>

Otra escena de juego de naipes es ésta que nos legó Gerard Ter Borch (1617-1681). Pintada en 1650, es un óleo sobre tabla de 25,5 x 20 cm y se conserva en Sammlung Reinhart, Winterthur

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=11.011&field=2>

También Francisco de Goya (1746-1828) pintó unos "*Jugadores de naipes*". Es un gran lienzo de 270 x 167 cm que se conserva en el museo del Prado.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=17.208&field=2>

Otro aficionado a pintar partidas de naipes fue Paul Cezanne (1839-1906), que pintó varias versiones del mismo tema. Una de ellas es este óleo sobre lienzo de 65,4 x 81,9 cm. Que se conserva en The Metropolitan Museum of Art. New York. USA.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=110.676&field=2>

Otra, es este óleo sobre lienzo de 47,5 x 56 cm que se conserva en el Museo de Orsay. París.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=1.330&field=2>

Finalmente, la tercera es este óleo sobre lienzo perteneciente a The Barnes Foundation. Merion. Pennsylvania. USA.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=1.329&field=2>

También Fernand Léger (1881-1955) sucumbió doblemente al tema. Primero en este "*Estudio para la partida de cartas*". Es un óleo sobre tela de 92 x 73 cm conservado en la Staatsgalerie de Stuttgart.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=60.938&field=2>

Luego pintó "*La partida de cartas*", un óleo sobre tela de 129 x 193 cm que se encuentra en el Rijksmuseum Kröller-Müller. Otterlo.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=60.931&field=2>

También Pablo Ruiz Picasso (1881-1973) nos dejó, ya al final de su vida, "*El jugador de cartas*" (1971). Es un óleo sobre lienzo de 114 x 146 cm conservado en el Louisiana Museum. Humlebaek. Dinamarca

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=31.432&field=2>

En ocasiones, en los juegos de naipes intervienen tramposos profesionales, como en este cuadro de Jean de Boulogne Francia. (1594-1632) titulado « *Los tahúres* ». Es un óleo sobre lienzo de 94,5 x 137 cm conservado en la Gemäldegalerie de Dresden.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=11.231&field=2&maxsize=400>

Una situación similar representó Michelangelo Merisi da Caravaggio (1573-1610) en este cuadro de 1594 titulado oficialmente "*Partida de cartas*" pero también conocido como: "Los tramposos". Es un óleo sobre lienzo de 99 x 107 cm que se conserva en el Museo de Arte Kimbell. Fort Worth. Texas. USA.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=3.193&field=2&maxsize=400>

Cuando en el juego participan tramposos profesionales no es infrecuente que se acaben en pelea. Es lo que mostró Jan Havicksz Steen (1625-1679) en este cuadro titulado "*Jugadores de*

cartas peleando", fechado en 1664-1665. Es un óleo sobre lienzo que se conserva en la Gemäldegalerie. Berlín.

<http://imagedepd.aut.org/4DPict?file=20&rec=11.084&field=2>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtin.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtin.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 30 de marzo de 2009.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=29e9de578fe36110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

NIPO 792-09-002-X